

INFORME TECNICO N° 006-2023-SUNAT/1U5100

1. MATERIA

Informe de estandarización para la contratación del Servicio de soporte y mantenimiento de las licencias de la marca BMC Control-M.

2. BASE LEGAL

- T.U.O de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias.
- Directiva N° 004-2016-OSCE/CD, Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular.

3. ANTECEDENTES

- La SUNAT cuenta actualmente con una solución BMC Control-M para soportar la planificación, ejecución y control de procesos batch que permite a la SUNAT garantizar y mejorar los acuerdos de los niveles de servicios pactados.
- BMC Control-M es una solución que aborda todo el proceso de automatización, planificación, gestión de cambios y ejecución de procesos batch. Esta solución es utilizada por la DSOIT desde el año 2020, lo cual ha permitido aumentar la capacidad de ejecución de procesos batch en los servidores de producción.
- La adquisición de la solución de BMC Control-M fue producto de la AS N° 0148-2019-SUNAT/8B1200 - Primera convocatoria (Derivada de la LP N° 0002-2019-SUNAT/8B1200) - Contrato N° 61-2020/SUNAT- COMPRA VENTA, así mismo se adquirió un soporte técnico y mantenimiento por tres (3) años a través del Contrato N° 62 - 2020/SUNAT- PRESTACION DE SERVICIOS – Prestación Accesoría.

Nombre del producto	Tipo	Cantidad	Unidad de medida
Control-M Workload Archiving	On-Premises	200	per managed asset - Control-M server endpoint
Control-M Managed File Transfer	On-Premises	200	per managed asset - Control-M server endpoint
Control-M Platform	On-Premises	200	per managed asset - Control-M server endpoint
Control-M	On-Premises	1	per enterprise

- El soporte técnico y mantenimiento de la solución se encuentra vigente hasta el 26 de noviembre del 2023 a través del Contrato N° 62-2020-SUNAT - Prestación de Servicios – Prestación Accesoría.
- Posteriormente la SUNAT realizó la adquisición del módulo de gestión de cambios para ambientes productivos y no productivos de la marca BMC Control-M mediante la Licitación Pública N° 003-2022-SUNAT/8B7200 Prestación Principal – Contrato 201-2022/SUNAT COMPRA VENTA, asimismo, se adquirió un soporte y mantenimiento por tres (3) años a través del contrato 202-2022/SUNAT – PRESTACIÓN DE SERVICIOS vigente hasta el 26 de noviembre del 2023.

Nombre del producto	Tipo	Cantidad	Unidad de medida
Control-M Change Manager	On-Premises	200	per managed asset - Control-M server endpoint

4. ANÁLISIS

a) Descripción del equipamiento o infraestructura preexistente.

La actual solución de la herramienta de planificación, ejecución y control de los procesos de workload (scheduler) se viene utilizando activamente en la automatización, planificación, gestión de cambios y ejecución de los procesos batch que son remitidos al ambiente de producción.

La SUNAT cuenta con la solución de planificación, ejecución y control de procesos workload (scheduler) de la marca BMC, adquirida con el proceso de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0148-2019-SUNAT/8B1200 - Primera convocatoria (Derivada de la LP N° 0002-2019-SUNAT/8B1200) - Contrato N° 61-2020/SUNAT- COMPRA VENTA y la Licitación Pública N° 003-2022-SUNAT/8B7200 Prestación Principal – Contrato 201-2022/SUNAT COMPRA VENTA. La solución está basada en componentes de software y servicios de la marca BMC:

(1) Componentes de Software

Los softwares preexistentes en la solución actual está conformado por:

Nombre del producto	Tipo	Cantidad	Unidad de medida
Control-M Workload Archiving	On-Premises	200	per managed asset - Control-M server endpoint
Control-M Managed File Transfer	On-Premises	200	per managed asset - Control-M server endpoint
Control-M Change Manager	On-Premises	200	per managed asset - Control-M server endpoint
Control-M Platform	On-Premises	200	per managed asset - Control-M server endpoint
Control-M	On-Premises	1	per enterprise

(2) Componentes de Hardware (servidores virtuales)

La solución está conformada por 14 servidores virtuales proporcionados por la SUNAT con sistema operativo, procesamiento, memoria y almacenamiento.

Ambiente Productivo		
Equipo	Sede	Función
S00PWNSCWA001	San Isidro	Servidor Control-M Primario
S01PWNSCWA001	Surco	Servidor Control-M Secundario
S00PWNBSQL002	San Isidro	Servidor de Base de Datos Primario
S01PWNBSQL002	Surco	Servidor de Base de Datos Secundario
S00PWNSCWA002	San Isidro	Servidor Archiving Primario
S01PWNSCWA002	Surco	Servidor Archiving Secundario

Ambiente No Productivo Desarrollo		
Equipo	Sede	Función
S00DWNSCWA002	San Isidro	Servidor Control-M Primario
S01DWNSCWA002	Surco	Servidor Control-M Secundario
S00PWNBSQL002	San Isidro	Servidor de Base de Datos Primario
S01PWNBSQL002	Surco	Servidor de Base de Datos Secundario

Ambiente No Productivo Calidad		
Equipo	Sede	Función
S00CWNSCWA002	San Isidro	Servidor Control-M Primario
S01DWNSCWA00C	Surco	Servidor Control-M Secundario
S00PWNBSQL002	San Isidro	Servidor de Base de Datos Primario
S01PWNBSQL002	Surco	Servidor de Base de Datos Secundario

b) Descripción del servicio requerido.

La Entidad requiere contratar el Servicio de Soporte y Mantenimiento de las Licencias de la marca BMC Control- M, a través de un partner o canal certificado y acreditado por el fabricante o casa matriz de los productos a efectos de garantizar el adecuado funcionamiento y operación de las licencias Control-M actualmente existentes en el parque informático de la SUNAT y que se detallan a continuación:

Nombre del producto	Tipo	Cantidad	Unidad de medida
Control-M Change Manager	On-Premises	200	per managed asset - Control-M server endpoint
Control-M Workload Archiving	On-Premises	200	per managed asset - Control-M server endpoint
Control-M Managed File Transfer	On-Premises	200	per managed asset - Control-M server endpoint
Control-M Platform	On-Premises	200	per managed asset - Control-M server endpoint
Control-M	On-Premises	1	per enterprise

El contratista deberá incluir el soporte y mantenimiento de todas las licencias para el correcto funcionamiento de la solución a excepción de las licencias del sistema operativo de los servidores.

El contratista debe entregar mediante correo electrónico a la División de Soporte y Operación de la Infraestructura Tecnológica, en caso corresponda las key de activación del software cada vez que se libere una nueva versión de la herramienta BMC Control-M de la solución de planificación, ejecución y control de procesos workload (scheduler).

Servicio de soporte

El Contratista deberá de programar una revisión del correcto funcionamiento de la solución BMC Control-M, así como el uso adecuado del licenciamiento cada seis (6) meses durante la vigencia del contrato. La revisión mínima consiste en las siguientes actividades:

- Revisión Control-M Primario y Secundario del ambiente Productivo
- Revisión Base de Datos Primario y Secundario del ambiente Productivo
- Revisión Archiving Primario y Secundario del ambiente Productivo
- Revisión Control-M Primario y Secundario del ambiente de Desarrollo
- Revisión Base de Datos Primario y Secundario del ambiente de Desarrollo
- Revisión Control-M Primario y Secundario del ambiente de Calidad
- Revisión Base de Datos Primario y Secundario del ambiente de Calidad

Servicio de mantenimiento

El contratista debe de garantizar durante el periodo de ejecución del servicio la actualización permanente del software BMC Control-M de la solución de planificación, ejecución y control de procesos workload (scheduler), incluyendo el suministro de nuevas versiones de producto (releases), reparaciones (en general denominadas comercialmente como patches, temporary fixes, etc) y actualizaciones por cambio de una versión de producto o mejora.

El Contratista entregará, en conjunto con las nuevas versiones del software BMC Control-M toda bibliografía considerada necesaria para su utilización y actualizada a la última versión. Además, está obligado durante la vigencia del presente servicio, a remitir toda modificación a dicha documentación. La documentación deberá estar escrita en idioma español y opcionalmente, en inglés y, entregada en medios electrónicos.

c) Uso o aplicación que se le dará al bien o servicio requerido.

El servicio de Soporte y Mantenimiento de las Licencias BMC Control- M, permitirá contar con mano de obra calificada en la herramienta, con asistencia especializada en la atención de incidentes, asistencia y asesoramiento para la instalación y actualización de nuevas versiones de la licencia, entre otros servicios.

La contratación de este servicio garantizará la operatividad de uso de las licencias y se mantendrá con las versiones actualizadas del producto, las mismas que únicamente son atendidas por el fabricante, un canal o el partner autorizado por el fabricante.

d) Justificación de la estandarización.

1. Los servicios que se requieren contratar son accesorios o complementarios al equipamiento preexistente.

La contratación del Servicio de Soporte y Mantenimiento a las Licencias BMC Control-M, a través de un partner o canal certificado y acreditado por el fabricante o casa matriz de los productos, es un servicio accesorio al equipamiento preexistente, que permitirá durante el periodo de contratación, garantizar y dar continuidad operativa a la familia de productos de Licencias BMC Control-M, tanto ante los incidentes o consultas presentadas, así como instalación, asesoramiento y actualización de Licencias BMC Control-M.

2. Los servicios que se requieren contratar son imprescindibles.

El servicio de soporte y mantenimiento a las licencias BMC Control-M, a través de un partner o canal certificado y acreditado por el fabricante o casa matriz de los productos, es el único que permitirá la continuidad operativa de las licencias, siendo imprescindible para su correcto funcionamiento, lo que mantendrá automatizar, planificar, realizar la gestión de cambios y ejecución de los procesos batch que son remitidos en el ambiente de producción.

No tener dicha continuidad operativa pone en riesgo la ejecución oportuna o no ejecución de dichos procesos causando impactos directos en los servicios que brinda la SUNAT a través de sus diferentes negocios tributarios, aduaneros y de insumos químicos, actividades consideradas como sensibles en su operación por estar directamente ligadas al negocio de la Entidad.

No contar con el Servicio de Soporte y Mantenimiento de las Licencias BMC Control-M a través de un partner o canal certificado y acreditado por el fabricante o casa matriz de los productos generaría diversos impactos en el servicio que se detallan a continuación:

- Riesgo alto en la operatividad de la solución por no contar con el soporte técnico especializado avalado por el fabricante, tanto en la mano de obra especializada para la atención de los incidentes y en casos complejos el escalamiento hacia el fabricante, así como en la provisión de nuevas versiones de los productos.

- La solución de Planificación, Ejecución y Control de procesos Workload, soporta su funcionamiento en el uso de las licencias de la familia BMC Control-M, solución en la cual se han generado diferentes procesos batchero (lotes), asociados a operaciones en los negocios tributario, negocio aduanero y del negocio del control de los insumos químicos, siendo estos negocios el corazón funcional de la Entidad, por tanto la intermitencia del servicio o no contar con la correcta operación de los mismos, pondría en alto riesgo la operación operativa diaria de los mismos.

En caso de contratar una empresa que no sea canal o partner del fabricante implicaría no contar con mano de obra especializada en los productos, por lo cual no se garantizaría el servicio de soporte y mantenimiento de las licencias de la marca BMC Control-M. La infraestructura de software (licencias de la marca BMC Control-M) quedaría sin la actualización de nuevos releases o versiones del producto, por tanto, técnicamente se deprecia y quedaría obsoleto.

En ese sentido, los servicios a través de un partner o canal certificado y acreditado por el fabricante o casa matriz de los productos, es el "único" que puede, garantizar y dar continuidad operativa a la familia de productos de Licencias de la marca BMC Control-M.

3. Incidencia Económica de la Contratación

En caso no se cuente con el servicio de soporte y mantenimiento de las licencias de la marca BMC control-M, tendría riesgo de una incidencia económica valorizada en términos cualitativos por el impacto negativo en la calidad del servicio ofrecido por SUNAT, es decir no ejecución o ejecución inoportuna o tardía de los procesos batcheros de los servicios en negocios repercutiría en la recaudación y fiscalización de tributos internos y aduaneros, además en la fiscalización de insumos químicos y bienes, por lo que tendría gran impacto en los fines de la SUNAT.

Los fabricantes de las licencias continuamente incorporan mejoras en sus productos o familia de productos, generando nuevos release o versiones, asociadas a mejores propias o asociadas a los entornos tecnológicos, no contar con el servicio estandarizado imposibilitaría dicha actualización y el riesgo de quedar desfazados técnicamente con el producto.

5. VIGENCIA

La presente estandarización se propone una vigencia de 36 meses, sin embargo, de variar las condiciones que determinan esta estandarización, esta aprobación podría quedar sin efecto, debiéndose realizar un nuevo estudio.

6. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INFORME		
6.1.	APELLIDOS Y NOMBRES	ANGEL JESUS CHIPANA ROJAS
	REGISTRO SUNAT	6757
	CARGO	SUPERVISOR
	UNIDAD ORGÁNICA	1U5103 – DIVISION DE SOPORTE Y OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DEL INFORME		
6.2.	APELLIDOS Y NOMBRES	DAVID SALINAS ROJAS
	REGISTRO SUNAT	1734

	CARGO	JEFE DE DIVISION
	UNIDAD ORGÁNICA	1U5100-DIVISION SOPORTE Y OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

7. CONCLUSIÓN

De lo expuesto en los considerandos precedentes, se recomienda realizar la gestión que permita aprobar la estandarización de lo siguiente: Servicio de Soporte y Mantenimiento de las Licencias de la marca BMC Control-M.

Se precisa que la presente estandarización no constituye un mecanismo de restricción a la libre competencia.

8. RECOMENDACIÓN

Elevar el presente informe a las instancias correspondientes a efecto que se continúe con la gestión de aprobación de la presente estandarización.

9. LUGAR Y FECHA

Lima 5 de julio del 2023

ELABORADO POR 6757 - ANGEL JESUS CHIPANA RODAS	EVALUADO POR (firma y sello) 1734 - DAVID SALINAS ROJAS